

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma en el modo ordinario.

Bien objeto de subasta

1. Número 11.—Vivienda letra B, en la planta primera, de tipo B. Tiene una superficie útil de 79 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios, salón-comedor; tiene un balcón a la calle Fuente Nueva. Linda: Frente, según se accede a la misma, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda letra A de su misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra C de su misma planta; por la izquierda, con calle de La Soledad, y por el fondo, calle de la Fuente Nueva. Cuota: 4,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 22, finca número 4.497, inscripción segunda.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

2. Número 12.—Vivienda letra C, en la planta primera, de tipo C. Tiene una superficie útil de 76 metros 74 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, aseo, baño, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y tendedero; tiene un balcón a la calle Fuente Nueva. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con rellano de escaleras, pasillo común y patio de luces; derecha, entrando, con el mismo pasillo de luces y vivienda letra D de su misma planta; por la izquierda, con vivienda letra B de su misma planta y fondo, con la calle Fuente Nueva. Cuota: 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 25, finca número 4.498, inscripción primera.

Tipo: 7.944.000 pesetas.

3. Número 13. Vivienda letra D, en la planta primera, de tipo D. Tiene una superficie útil de 79 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tendedero, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con pasillo común y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda letra E de su misma planta; izquierda, con vivienda letra C de su planta y dicho patio de luces, y fondo, con la calle Fuente Nueva. Cuota: 4,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 28, finca número 4.499, inscripción segunda.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

4. Número 21.—Vivienda letra E, en la planta segunda, de tipo E. Tiene una superficie útil de 79 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor; tiene un balcón a la calle La Cava. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con pasillo común y viviendas D y F de su misma planta; derecha, entrando, con calle La Cava; izquierda, con calle Fuente Nueva, y fondo, con patio de luces, don Eugenio Rubio y edificio número 10 de la calle Fuente Nueva, de una comunidad de propietarios. Cuota: 4,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 27, folio 52, finca número 4.507, inscripción segunda.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

5. Número 24.—Vivienda letra A, en la planta tercera, de tipo A. Tiene una superficie útil de 63 metros 49 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, dos dormitorios, baño y salón-comedor; tiene un balcón a la calle La Soledad. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con hueco de ascensor, rellano de escaleras y vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, con calle de La Soledad; izquierda, con vivienda letra G de su misma planta, y fondo, con la calle de La Cava. Cuota: 3,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 61, finca número 4.510, inscripción segunda.

Tipo: 6.720.000 pesetas.

6. Número 30.—Vivienda letra G en la planta tercera, de tipo G. Tiene una superficie útil de 74 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y salón-comedor. Tiene un balcón a la calle La Soledad. Linda: Al frente, según se accede a la misma, con rellano y caja de escalera, y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda letra A de su misma planta; izquierda, con vivienda letra F de su misma planta y dicho patio de luces, y fondo, con calle La Cava. Cuota: 3,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.626, libro 37, folio 79, finca número 4.516, inscripción segunda.

Tipo: 7.791.000 pesetas.

Dado en Soria a 3 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Adriana Cid Perrino.—La Secretaria judicial.—25.394.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 551/1994, instado por el Procurador don Enrique Blay Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Antonio Osca Piera, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 22 de septiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristóbal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo

131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa con corral, compuesta de planta baja y piso alto, en Sueca, calle de San Miguel, número 29. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, saliendo, con finca de don Vicente Lafarga; por la izquierda, con la calle Francisco Vitoria, y por espaldas, con la finca de doña Angelina Benedito Miñana.

Inscripción: Tomo 2.592, libro 853 de Sueca, folio 103, finca número 13.096, inscripción 12 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 55.570.000 pesetas.

Dado en Sueca a 21 de abril de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—25.653-11.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 290/1993, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Julio Sánchez López y doña María Rocio Cepeda Gómez, sobre reclamación de 1.731.581 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 15 de octubre de 1998.

Tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1998.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas,